



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-04-01-21

En observancia con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21 para la Adquisición de MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA como medida de fin de año, para el Instituto Estatal de Educación para Adultos, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propositiones y Apertura de propuestas.	Fallo
06-04-01-21	\$ 1,000.00	9/12/21 10:00 hrs.	10/12/21 10:00 hrs.	21/12/21 10:00 hrs.	21/12/21 12:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
Única	101	Pieza	MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA

- Las bases de la licitación se encuentran en la página del Instituto Estatal de Educación para Adultos <https://www.col.gob.mx/ieea> o bien en las Oficinas del Instituto, ubicadas en Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col., de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago para adquirir las bases es mediante depósito o transferencia electrónica, a la cuenta No. 4060976800, Clabe Interbancaria 021090040609768006 de HSBC, a nombre de Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Las juntas de la Licitación (de aclaraciones, de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y del Fallo), se efectuarán en su totalidad en la “Sala de Galería de Autoridades Educativas” de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia las Víboras, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será en moneda nacional.
- Lugar de entrega de los bienes: Oficinas del Instituto Estatal de Educación para Adultos IEEA, ubicadas en Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, Colima, Col.
- Plazo de entrega: el indicado en el Punto 1.2 de las bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Colima, Col., a 4 de diciembre de 2021

A T E N T A M E N T E

El Director General

Profr. Martín Alcaraz Parra

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”